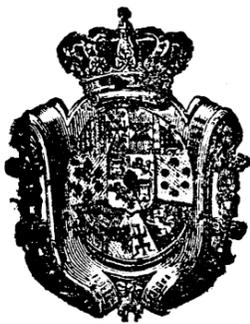


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: Pudiendo proveerse un empleo de brigadier, con arreglo al artículo 7º del decreto de 15 de Junio último, por ascenso de D. Mariano Belestá y por fallecimiento de D. Remigio Abad y D. Torcuato Trujillo, se ha dignado S. M. promover á brigadier de infantería á D. José Rajoy, sargento mayor de la plaza de Barcelona, propuesto por V. E. para dicho empleo.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Agosto de 1847.—Mazarredo.—Señor capitán general de Cataluña.

Capitanía general de Cataluña.—Estado mayor.—Excmo. señor: Consiguiente á lo que tuve el honor de indicar á V. E. en mi parte de ayer, lo he recibido esta mañana del coronel D. Francisco Campuzano, jefe de la columna de la Granadella, fecha del 10 en la Morera, detallándome las operaciones que con ella y la de Falset ejecutó el mismo día atacando á las gavillas de Borges y demas cabecillas reunidas en La Bisbal, desalojándolos de las formidables posiciones que desde aquellas cercanías fueron ocupando sucesivamente hasta la de Mont-Sant, donde se dispersaron completamente, habiéndolas ocasionado tres muertos, algunos heridos que debieron retirarse, segun los rastros de sangre, y un prisionero; por nuestra parte solo hubo un herido levemente. Hace los mayores elogios de la bizarría y decisión de las tropas que tanto trabajaron todo el día, despues de ocho que habian empleado en su continua persecucion.

El brigadier D. Antonio Baxeras, que actualmente tiene á su cargo la comandancia general del distrito de Vich, me participa que en el día de ayer persiguió muy de cerca á la gavilla de Estartús, que logró alcanzar en el elevado collado de San Bartolomé, desde donde empezó el fuego y continuó hasta los bosques de Santa Madrona, en que ya los perdió de vista: cree que los enemigos han retirado y ocultado algunos heridos; pero él ha tenido tres de bala, aunque supone no serlo de gravedad.

Con noticia que tuve de que tres facciosos de la gavilla de Pozas, entre ellos el segundo de este, habian venido á las inmediaciones de esta capital con objeto de reclutar gente, tomé mis disposiciones para sorprenderlos, como se ha logrado esta mañana en una casa inmediata del barrio de Gracia, en la que fue muerto uno que intentó fugarse y capturados los otros dos, que son José Jover, segundo de dicha gavilla, y Francisco Bonilla, capitán de la faccion. Los dos serán juzgados por la comision militar para ver si se descubren otros cómplices, como es probable, y sufriran el condigno castigo.

Es adjunta otra relacion de cinco individuos que se han presentado en los puntos que se indican, impetrando el indulto, que les he acordado á nombre de S. M.

Nada mas ocurre por hoy que poner en el superior conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 13 de Agosto de 1847.—Excmo. Sr.—Manuel Pavia.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Relacion de los individuos que de las gavillas de latro-facciosos se han presentado á indulto.

Manresa, Ignacio Pujol.
Olot, Fernando Vilanova, Jaime Soler y Ventura García.
Santa Coloma de Farnés, José Barban.
Barcelona 13 de Agosto de 1847.—Pavia.

Los demas capitanes generales participan que en las provincias de su cargo continua disfrutándose la mayor tranquilidad.

ERRATA IMPORTANTE.

Por un olvido involuntario se dejó de insertar á continuacion del parte del capitán general de Cataluña la exposicion á que se refiere el alcalde de Sallent, y es como sigue:

Alcaldía de la heroica y eminentemente constitucional villa de Sallent.—Muy Ilmo. Sr.: He averiguado de positivo que algunos de los jóvenes que han desaparecido de esta villa forman en las filas de la faccion, y por lo tanto, segun las órdenes que V. S. tiene comunicadas, deberian ponerse presos y á disposicion

de V. S. los padres de aquellos; pero en obsequio á la equidad y justicia, sírvase V. S. permitirme el que haga algunas reflexiones sobre el particular por si tiene á bien elevarlas á la ilustracion y superior conocimiento del Excmo. Sr. capitán general de este ejército y Principado.

Con fecha 2 del actual el ayuntamiento de esta villa dijo al muy Ilmo. Sr. comandante general de este distrito, entre otras cosas, lo que sigue:

A cuyas comunicaciones deben los firmantes añadir que dichos jóvenes jamas han sido adictos á la causa del Pretendiente, y sí muy al contrario todos los que tenían la edad empuñaron las armas en la última guerra en defensa del trono de Isabel II y de las instituciones vigentes, y por lo mismo es de creer con todo fundamento que son seducidos por una mano oculta centralista, y quizás tal vez por la misma que les indujo á la revolucion del año 45 despues de la caída de Espartaco, en que tomaron parte todos los tejedores inscritos en la sociedad de ellos dirigida por N. Muns, de Barcelona; pues desde que se formó esta, han tenido infundidas las ideas de desorden y de persecucion á la clase amante del orden y acomodada.

En el meson de la Arengada, que es á cuatro horas y media de esta villa y camino real que desde Barcelona dirige á Sabadell, á esta, Berga y demas puntos de la montaña, ha fijado de cosa de un mes á esta parte su residencia N. Anton de la Puda, cabecilla faccioso, quien, auxiliado de Esteban Solaco, regidor, vecino de esta villa, que habia pertenecido en tiempo de la guerra pasada á la compañía del partido llamado Patulea, y tiene mucho prestigio con los discolos de esta villa, segun se acaba de averiguar, serán los reclutadores de este pais, y tal vez de Sabadell, Tarrasa y otros puntos por medio de los muchos transeuntes que pasan por allí, ó bien otros agentes que figuran serlo; y por lo tanto, si no se les puede dar desde luego un fuerte golpe de mano, es temible que seduzcan y hagan suscribir en sus filas á muchos de los que habian pertenecido á la extinguida sociedad de tejedores y á muchos inocentes.

Me hace confirmar en el pensamiento de este cuerpo de que es la sociedad de la jamancia, y no son los padres los que seducen á los jóvenes para incorporarse á las filas rebeldes: entre otras pruebas el caso que pasó el día 7 del corriente, que Isidro Pujol se presentó con otros facciosos en la carretera que se está construyendo de esta á Berga, en cuyas obras trabajaba su madre, y la apuntó varias veces el fusil amenazándola de muerte, lo que tal vez habria realizado si no se le hubiese estorbado por los demas compañeros suyos y operarios de dicha carretera, pero la dijo al marcharse que si dentro de tres ó cuatro dias no le daba 14 onzas la mataria, por mas que se empeñase todo el mundo. Me consta que hay algunos de dichos padres que de dia y noche hacen las mas exquisitas diligencias á fin de encontrar á sus hijos y distraerles para que abandonen dichas filas.

Finalmente debo añadir que ahora, mientras estoy despachando en esta villa los negocios de la alcaldía, recibo aviso de mi consorte desde mi casa de campo, en que vivo, distante una hora de esta dicha villa, que los rebeldes han pasado á dicha mi casa para prenderme, y no habiéndolo podido conseguir, se han llevado preso con ellos á mi hijo primogénito Buenaventura Sanmartí, amenazando que si yo me atrevia como alcalde á poner presos á los padres de los jóvenes de esta villa que van á la faccion, pasarian por las armas á dicho mi hijo.

Todo lo que pongo en conocimiento de V. S. para los fines que mire convenientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sallent 10 de Agosto de 1847.—Martin Sanmartí, alcalde.—Sr. ilustre comandante militar de Manresa.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO.

Abierto en la caja central del Tesoro el pago de intereses de las acciones de los empréstitos de ocho y nueve millones para las carreteras de la Corona y Valencia por las Cabrillas, en los dias consecutivos del 1 al 6 de Julio último, y continuándose posteriormente en los miércoles de cada semana, son ya muy pocos los cupones que por morosidad de sus tenedores han dejado de presentarse al percibo de dichos intereses.

En su consecuencia ha acordado esta direccion fijar, como único día para que puedan verificarlo, el 1º de cada mes, y siendo feriado el siguiente.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AFRICA.

Argel 5 de Agosto.

Los proyectos de reorganizacion general de la Argelia, anunciados hace muchos meses por el Gobierno, prosiguen en Paris

con extrema rapidiz, siendo natural que causen vivas inquietudes en los colonos, cuya suerte va á decidirse.

Las suposiciones mas generalmente admitidas son:
1º La venida á la Argelia de S. A. R. el duque de Anmale con el título de gobernador general.

2º La supresion de las tres direcciones existentes en la actualidad, á saber: la de lo interior, de obras públicas y de hacienda. Esta sin embargo puede que sufra gran modificacion, reuniéndola á la inspeccion de hacienda establecida años há.

3º La creacion de tres direcciones provinciales en las que se concentren todos los servicios civiles de la misma provincia.

Establecidos estos preliminares, que parecen bastante racionales, seguirá la gran cuestion de centralizacion administrativa. ¿Se resolverá en Paris con auencia del Gobierno y de las Cámaras? ¿Lo será en Argel en presencia del gobernador general y de un conejo de gobierno ó de legislacion que necesariamente deberá gozar de ciertas prerrogativas? Las direcciones provinciales ¿comunicarán exclusivamente con el Gobierno de Argel ó con el de Paris, ó bien se repartirán los asuntos segun su naturaleza é importancia?

Tales son sin duda las cuestiones que en este momento se están tratando. ¡Ojalá tengan una pronta solucion!

Por último, los negocios pertenecientes á cada uno de los diferentes ministerios ¿se resolverán por ellos, ó continuarán como hasta aqui sometidos á la direccion central de Paris, segun existe hace 17 años? Parece que este punto, aunque controvertible, no se ha discutido, y que únicamente se trata de saber si la direccion exclusiva de los asuntos de Argel ha de continuar aneja al ministerio de la Guerra, ó si se agregará á otro departamento, á la presidencia del Consejo, por ejemplo, como la estuvo por algunos dias en los últimos del Ministerio de Casimiro Perier. (Aklbar.)

Las noticias de Marruecos indican que ha habido un cambio notable en la situacion de los partidos. Abd-el-Kader se ha acercado á nuestra frontera, y parte de su caballería se ha retirado á las montañas de los Beni-Snassen. En las actuales circunstancias este movimiento mas bien debe considerarse como retrogrado con respecto al Emperador de Marruecos irritado, y que hace alarde de sus fuerzas, que ofensivo para nosotros. En efecto, nuestras columnas de Tlemcen y de Nemours son muy fuertes, y las de Lalla Maghanía y Sebdu muy suficientes. Entramos en el Rhamadan, época que no suele señalarse con tentativas de insurreccion. Todas nuestras tribus se hallan tranquilas en el Oeste y en toda la extension de la Argelia.

En medio de la paz general que reina hay que deplorar el asesinato de Ben-Smati, uno de nuestros agás, en el territorio nuevamente sometido de la Kabylia.

Este suceso no es atribuido á tentativas de insurreccion, y sí á odios particulares y á rivalidades de familia. (M. A.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 9 de Agosto.

Se ha variado el día fijado para la partida de la Reina y del Príncipe Alberto á Escocia. S. M. y su familia saldrán de la isla de Wight el jueves 12 por la mañana. La Reina llegará á Luggan el 19. (Globe.)

El Ministerio se hallará necesariamente en una falsa posicion en el intervalo que trascurra antes de la convocacion del nuevo Parlamento, á causa de haber sido rechazados por los electores de varios distritos cuatro miembros del Gabinete. Para que se decreten nuevas elecciones es necesario que se reuna el Parlamento. Creemos que en el caso de ser derrotado sir G. Grey en Northumberland, el Parlamento será convocado para el mes de Setiembre; pero aun no se sabe si el Parlamento cerrará sus sesiones antes del mes de Febrero próximo. (M. A.)

Segun este periódico los últimos resultados conocidos de las elecciones inglesas daban 286 liberales, 91 peelistas y 153 proteccionistas. (Globe.)

Los resultados de las elecciones daban el 9 266 liberales, 92 peelistas y 146 proteccionistas. (Sun.)

Mañana deberá volver á Portsmouth para embarcarse el gran duque Constantino. La Reina y el Príncipe Alberto irán á visitarle y á desayunarse con él. Se hallan convidados al efecto lord Auckland y sus colegas. (M. A.)

FRANCIA.

Paris 11 de Agosto.

Nos escriben de Lemberg (Galitzia) en 31 de Julio:

Tres de los acusados de haber tomado parte en la insurrección de Galitzia, á saber: el emisario Wisniawski, Keppuscinski, secretario de la municipalidad de Lemberg, y el sacerdote Willocky han sido condenados á muerte, cuya sentencia ha sido confirmada por el Gobierno.

Varios periódicos alemanes han anunciado que dichos tres acusados habian ya sufrido la pena: esta noticia es inexacta.

Por lo respectivo al sacerdote Willocky no podrá ser ejecutado hasta haber sido degradado por la autoridad eclesiástica, y el obispo de Lemberg se ha negado á ello, por lo que el suplicio de Willocky se ha aplazado definitivamente.

Esta mañana ha tenido efecto en la Plaza mayor de Lemberg el suplicio de Wisniawski y de Keppuscinski: fueron aborreados simultáneamente. Ambos han muerto con valor, y mientras que los criados del verdugo les echaron el lazo al cuello, gritaron repetidas veces: *Viva la Polonia!*

La concurrencia era inmensa. Observábase con particularidad un crecido número de señoras vestidas de luto que arrojaban á los pacientes ramos de flores, saludándolos agitando sus pañuelos blancos.

Durante la ejecución imponentes fuerzas militares estaban sobre las armas, y apostadas en diferentes puntos de la ciudad. (Debats.)

Escriben de Roma en 2 de este mes:

Se ha publicado en esta capital, y ha sido acogido con satisfacción, el edicto relativo á la disminucion del precio de la sal. En el preámbulo se dice que el Papa desearia hacer mas en beneficio de sus muy amados hijos; pero que el estado del tesoro no se lo permite.

El nuevo reglamento de la guardia cívica que acaba de publicarse contiene 132 artículos: algunas de sus disposiciones son notables, y está firmado por el cardenal Ferretti.

«La institución de la guardia cívica, decretada por Su Santidad Pio IX, tiene por objeto defender á su legítimo Soberano; hacer que se obedezcan las leyes, y conservar ó restablecer el orden y la tranquilidad pública, prestando auxilio, cuando fuere preciso, á las milicias activas del Estado.

La deliberacion de la guardia cívica sobre los negocios del Estado, de las provincias ó de los ayuntamientos, es un acto extralegal; y cualesquiera reunion ó peticiones no autorizadas por las autoridades constituidas se consideran como atentatorias á la causa pública.

Los obreros, los criados, los labradores y pastores estan exentos del servicio activo; pero por el artículo 14 se hallan en la obligacion de formar parte de la reserva de la guardia cívica, de la que únicamente se hará uso en circunstancias extraordinarias, y en virtud de orden escrita de la autoridad superior.

El servicio de la guardia cívica consiste:

1º En el servicio ordinario de lo interior de las ciudades y de los distritos.

2º En el servicio extraordinario de movilizacion fuera del territorio á que pertenece.

Y 3º En el servicio de partidas sueltas destinadas á auxiliar á la milicia activa del Estado.

Al conceder el Santo Padre de una manera permanente y absoluta esta institucion á sus súbditos, se reserva la facultad de suspender el ejercicio ó de disolver la guardia cívica, no solo en Roma, sino en los puntos adonde lo juzgue necesario. En este caso se reorganizará la guardia cívica pasado un año de la suspensión ó disolucion, á menos que este termino se prolongue por una disposicion soberana.

En el caso en que la guardia cívica resistiese someterse á las órdenes de las autoridades legales, ó trate de intervenir en los negocios administrativos, judiciales, municipales &c.; deliberando ó reuniéndose ilegalmente para redactar exposiciones ó acordar otros actos análogos, el gefe de la provincia podrá suspenderla provisionalmente.

La guardia cívica estará subordinada á los cuerpos municipales y bajo la autoridad de los gobernadores y gefes de la provincia, y de la secretaria de Estado, bajo la cual se coloca particularmente la guardia cívica de Roma.

El nombramiento de gefes hasta el de teniente se hará por

las compañías; el de capitanes y oficiales de estado mayor por el Papa. El Gobierno proveerá el armamento; pero su conservacion y reparacion correrá por cuenta de los ayuntamientos. (Idem.)

Todavía no se sabe de oficio el nombramiento del nuevo Ministerio belga, aunque en el *Independiente belga* leemos lo que sigue:

Segun habiamos anunciado, Mr. Rogier ha tenido una audiencia con el Rey. La conferencia ha durado algunas horas, y creemos que hay motivos para esperar que en breve quedará resuelta la crisis ministerial.

Las noticias traídas de Méjico por el paquebot de vapor *Avou*, cuya llegada hemos anunciado, estan resumidas en la correspondencia siguiente:

Méjico 29 de Junio.—La estancia larga é inesperada del general Scott en la Puebla ha ocasionado una mudanza importante. Santana ha retirado su dimision, habiendo reconquistado su antiguo ascendiente.

Las tropas han sido enviadas á los mayores departamentos del interior, y las fuerzas reunidas en esta capital no pueden ser menos de 16,000 hombres provistos de una artillería suficiente. Si el general Scott avanza inmediatamente sobre Méjico, despues del combate de Cerro Gordo, hubiera sido probablemente dueño de la ciudad sin tirar un solo tiro. Pero dió tiempo de recobrase á los mejicanos llenos de terror pánico, y ahora la capital de los Motezumans no se rendirá sin una pelea.

Las operaciones del general americano estan bien dirigidas, con prudencia, y cuanto mas se considera el número y el estado de sus tropas, mas se cree que son insuficientes para la ocupacion de un pais tan vasto y tan difícil como el que se extiende desde Veracruz á Méjico. La reunion de su ejército esta entretanto retardada por las guerrillas mejicanas que ocupan el camino que existe entre Jalapa y Veracruz. Un clérigo español llamado Jarantes ha dado á sus guerrillas una organizacion y una energia admirables; mas de una vez ha atacado con riesgo de su persona, sin que crea que hay incompatibilidad entre la sotana y la espada. ¿No fue un sacerdote é ilustre hidalgo quien dió la señal de la revolucion contra la antigua madre patria? Se anunció ayer que la armada americana habia por último dejado á la Puebla; pero esta noticia es prematura. Entretanto se está esperando la aparicion del enemigo, y los movimientos de la guarnicion dan á conocer la inminencia del peligro.

Las rocas que forman un desfiladero sobre el camino de la Puebla, á tres leguas de aqui, estan defendidas por una considerable artillería, y es probable que se empuñe bien pronto una batalla decisiva. Las trincheras estan abiertas y las fortificaciones elevadas sobre todas las avenidas que defienden la ciudad. Pero estos trabajos hechos á la ligera no son suficientes para arrear á los americanos despues de una victoria; yo no creo sin embargo que la lucha se empuñe en las calles de la ciudad, donde cada casa está construida de modo que pueda cambiarse en fortaleza. La inminencia del peligro de que está amenazada la capital de la República no impide á los partidos trabajar cada uno por sí. El Congreso en cierto modo se ha constituido en permanencia, porque no tiene necesidad de una convocacion del Presidente para volver á continuar una legislatura que no ha sido cerrada oficialmente. Esto es una amenaza incesantemente suspendida sobre la cabeza del poder ejecutivo. Por lo demas es muy difícil descubrir los secretos de la política mejicana, en la que parece haber una mezcla de audacia española y de astucia india. Santana que anhela vivamente la reunion del Congreso, parece que trabaja secretamente para impedir que nada se oponga á su dictadura.

El general Almonte, que habia sido preso por una falta que ha quedado ignorada de todos, acaso porque el era el que obtuvo mayor número de votos en la eleccion del Presidente, acaba de ser puesto en libertad á consecuencia de una amnistia general concedida por Santana el dia de su cumpleaños á los retenidos por causas políticas. En cuanto á la eleccion del Presidente (Santana no obtuvo mas que un solo voto) ha sido aplazada para despues de la guerra, so pretexto de que una eleccion no puede hacerse libremente mientras que el pais está invadido por el enemigo. Santana permanece así investido hasta nueva orden de una dictadura que estaba próxima á escaparse de las manos.

En virtud de esta dictadura, ha decretado una contribucion forzada de un millon de pesos fuertes, en la que los comerciantes extranjeros estan amenazados de contribuir en la mayor parte. Esta contribucion, en efecto, ha sido repartida á todas las casas de comercio, sin distincion de nacionalidad, por sumas que varian entre un máximum de 2000 pesos y un mínimum de 25. El Ministro de Inglaterra Mr. Banchard no ha querido protestar contra esta exaccion que, segun él, no es una violacion de los tratados; pero los franceses, que son aqui mucho mas numerosos que los ingleses, han rehusado unánimemente pagar este impuesto forzoso, y con este motivo han dirigido á su Gobierno una enérgica protesta.

El Gabinete mejicano ha sido cambiado de nuevo. El general Alcorta es el Ministro de la Guerra, Domingo Ibarra el de los Negocios extranjeros y del Interior, Vicente Romero el de Gracia y Justicia y Rondero el de Hacienda. (Debats.)

NOTICIAS NACIONALES.

Granada 12 de Agosto.

Hemos tenido en esta tres dias al Príncipe ruso A. H. Demidoff, conde de San Donato, á quien constantemente han acompañado para enseñarle la ininidad de monumentos históricos que encierra esta capital, el Sr. D. Gabriel de Torres, comandante del estado mayor de esta plaza, y el ayudante de campo del capitán general Sr. Enriquez; parece que de todos ellos hace extraordinario elogio, particularmente del palacio árabe de la Alambra y paseos que lo circundan, donde todos los dias ha querido pasar algunas horas; su carácter afable tambien ha gustado mucho á cuantas personas le han hablado durante su corta permanencia en este pais.

Pasado mañana sale para Barcelona á disfrutar la licencia que le ha sido concedida por el Gobierno de S. M. el Sr. gefe político Gispert, quedando durante su ausencia con el mando de la provincia el Sr. Toledo, vicepresidente de este consejo provincial, cuyas acertadas disposiciones en las distintas épocas que ha desempeñado tan interesante cargo, han proporcionado infinitas ventajas á la provincia.

Estamos pasando un verano bastante enfermo, y así es que en las semanas anterior y presente es raro el dia que no se oye doblar en tres ó cuatro parroquias á la vez, siendo infinito el número de personas que se entierran á la sordina, por su posicion social no les permite costear un entierro, ni aun porque modesto que sea, contándose entre las personas mas conocidas que han fallecido los Sres. Rosa, canónigo electoral de esta iglesia metropolitana; el brigadier de caballería D. Torcuato Trujillo, marques de Saltillo; el jóven D. Manuel Martinez Corona; dos monjas; dos excomulgados y otras varias.

Hace tres dias se extrajo de los aljibes del Real sitio de la Alhambra, de donde se hace en la estacion presente el principal consumo de agua, el cadáver al parecer de uno de los presidarios destinados á los trabajos de aquellos pascos, que se presume se tiraría á ellos en algun raptó de desesperacion, y cuya existencia en aquel sitio se descubrió por el reconocimiento que de orden de la autoridad se practicó por el mal olor que principiaba á notarse en las aguas, y á lo cual la gente vulgar atribuye la mayor parte de las enfermedades de estos dias; de cualquier modo creemos que este suceso privará por bastante tiempo al Real patrimonio de los grandes ingresos que se nos dice le proporcionaban estos aljibes, y que por ello deberian estar mas cuidados.

Hace algunos dias se ha suspendido una obra perjudicialísima y de mal gusto que el alcalde interino D. Antonio Diez de Rivera proyectó y puso en ejecucion en la carrera de Genil, sitio el mas concurrido de esta ciudad, sin contar para ello, segun se nos ha dicho, con la corporacion municipal, ni con el dictamen tan necesario en estos casos de los arquitectos de la ciudad, por cuya razon y á instancia de varios vecinos que consideran amenazadas sus propiedades si aquellas llegaran á concluirse, parece las ha mandado suspender el Sr. Fonseca tan luego como se encargó de la alcaldía, y esperamos de sus acertadas disposiciones que en bien público hará reponer las cosas al ser y estado que tenían antes de tan malhadado proyecto, aunque los caudales públicos, que son deudores de grandes cantidades á los que hicieron grandes préstamos á la municipalidad durante las

FOLLETON.

LOS CUARENTA Y CINCO,

POR

ALEJANDRO DUMAS.

(Continuacion.)

El duque soltó la carcajada exclamando:

—Pobre duquesita, qué cosas se le atribuyen!

—No tantas como proyecta, monseñor.

—¿Y se ocupa de esto en Soissons?

—La duquesa está en Paris.

—En Paris!

—Respondo de ello á monseñor.

—¿La habeis visto?

—Sí.

—Es decir que habeis creído verla....

—He tenido el honor de hablarla.

—¿El honor?

—Me he equivocado, señor duque; he querido decir la desgracia.

—Pero supongo, señor teniente del prebostazgo, que no será la duquesa precisamente la que coja al Rey.

—Perdonad, monseñor.

—¿Ella misma?

—En persona, pero se entiende que acompañada de sus adictos.

—¿Y desde dónde ha de presidir ese ataque brusco?

—Desde una ventana del priorato de los benedictinos, situado, como sabeis, en el camino de Vincennes.

—¿Qué diablos me estais contando?

—La verdad, monseñor: estan tomadas todas las medidas para detener la litera apenas llegue al frente de la fachada del convento.

—¿Quién ha tomado esas medidas?

—¡Ay!!

—Acabad con mil legiones de demonios.

—Yo, monseñor.

El duque retrocedió de un salto.

—¡Vos!! ¡Es imposible! exclamó al mismo tiempo que Poulain lanzaba un profundo suspiro. ¿Con qué sois vos, y venis á denunciar la trama?

—Monseñor, murmuró el teniente del prebostazgo; un buen servidor del Rey debe arriesgarlo todo por él.

—En efecto; ¡ira de Dios! Lo cierto es que arriesgais el pescuezo.

—Prefiero mi último suspiro al envilecimiento ó á la muerte del Rey; por eso he venido á hablaros.

—Esos son muy buenos sentimientos, señor mio, y sin duda teneis excelentes y poderosas razones para abrigarlos.

—He pensado, monseñor, que sois amigo del Rey, que no me habeis traicion, y que á todos nos aprovechará la revelacion que acabais de oír.

El duque examinó con minuciosa atencion á Nicolas Poulain, y procuró escrutar detenidamente los lineamientos de su pálido rostro.

—Algo mas debe haber, dijo en seguida, porque la duquesita de Montpensier, por atrevida que sea, no osaria intentar sola empresa semejante.

—Espera á su hermano, respondió Nicolas Poulain.

—Al duque Enrique! exclamó el favorito con el mismo terror que hubiera experimentado al acercarse un leon.

—No, monseñor, al duque de Mayenne.

—¡Ah! repuso d'Epernon respirando; mas no importa, es preciso no perder de vista esos proyectos.

—Sin duda, monseñor, y por eso me he dado prisa para avisaros.

—Si habeis dicho la verdad, señor teniente, seréis recompensado.

—¿Y por qué habia de mentir, monseñor? ¿No como el pan del Rey? ¿No le debo mis servicios? ¡He pues á su presencia, si vos no me creéis; os lo prevengo, y moriré tambien, si es necesario, en testimonio de mis palabras.

—No; por todos los diablos del infierno; no ireis vos á la presencia del Rey. ¿Me habeis comprendido, maese Nicolás? Conmigo debeis entenderos.

—Sea así, monseñor; solo lo he dicho por haberme parecido que dudabais.

—No, no dudo, y desde luego te debo mil escudos.

—¿Desca monseñor saber todo el secreto?

—Sí; tengo emulacion, tengo celo, y quiero el secreto para mí solo. Me lo cedéis, ¿no es verdad?

—Sí, monseñor.

—¿Con la garantía de que es un secreto verdadero?

—Sí por cierto; con la garantía que queráis.

—¿Y os conviene mil escudos, sin contar otras ventajas que mañana podeis tener?

—Tengo familia, monseñor.

—Ya, ya, pero al cabo, con mil demonios, mil escudos....

—Y si en Lorena llegan á saber que he hecho semejante revelacion, estoy seguro de que cada palabra que he pronunciado me costará una azumbre de sangre.

—¡Pobrecillo!

—Es pues preciso que, si llega á acontecerme una desgracia, pueda vivir mi familia.

—¿Y qué?

—Que esa es la razon que me impele á aceptar los mil escudos.

—Reniego de la explicacion. ¿Qué diablos me importa el motivo que os induce á aceptarlos, supuesto que no los rehusais? El hecho es que los mil escudos son vuestros.

—Gracias, monseñor.

aciagos circunstancias del año anterior, tengan que perder las ya invertidas.

Barcelona 15 de Agosto.

Se han presentado á indulto F. Vilanova, Jaime Soler, tejedor, Ventura Garcia, zapatero, naturales de Olot, presentados en dicho punto, procedentes de la gavilla de Estartús.

José Barbariny, aprendiz de latonero en Barcelona, presentado en Santa Coloma de Farnés, natural de Granollers y procedente de la facción de Marsal.

Este último solo tiene 15 años.

Parece que entre los cabecillas Estartús y Bou, que divagan por la provincia de Gerona, ha estallado gran excitación á consecuencia de cantidades sacadas por uno y otro á distintos particulares, y aun se añade que el Bou había sido fusilado por su gavilla, que constaba de unos 40 á 50 hombres, y que de sus resoltas se había disuelto, atribuyéndose todo á intrigas de Estartús.

Las columnas de las Garrigas y el Priorato, compuestas de fuerzas de los valientes regimientos de la Princesa y Zaragoza, al mando del coronel D. Francisco Campuzanos, despues de la activa persecucion que han hecho á las facciones de Borges, Grisot y demas cabecillas reunidos que se corrieron hasta Fraga, lograron alcanzarlas á las seis de la mañana del 10 saliendo de la Bisbal, y no obstante haberse apoyado en las inexpugnables posiciones que dominan aquel pueblo, las atacaron y pusieron en precipitada fuga, dispersándolas completamente, causándoles tres muertos, dos ó tres prisioneros y varios heridos, sin que las tropas tuviesen mas que uno de estos muy leve.

Acaban de recibirse noticias de que el bizarro brigadier Don Antonio Baxeras con la columna de su mando persiguió activamente en el día de ayer á la facción de Marsal, que, acosada por dicho jefe, tuvo que detenerse en las formidables posiciones del collado de San Bartolomé del Grau, donde las tropas las atacaron decididamente, poniéndolas en derrota y siguiéndolas en su dispersion por los bosques de Santa Magdalena. Se cree que los rebeldes han debido sufrir bastante pérdida, sin que aun se sepa, porque el brigadier Baxeras, que pernoctó en Vidrá para seguir hoy 15 la persecucion, solo ha tenido tiempo de dar parte sin detalles: la columna de Seba seguía al mismo tiempo muy de cerca la gavilla de Bou.

El incansable y activo comisario de proteccion y seguridad pública del distrito tercero de esta capital D. Ramon Serra y Monclus, en virtud de orden del M. I. S. jefe político, sorprendió sobre las nueve y media de la noche del día 12 del corriente una partida de juego prohibido en el piso principal de la izquierda de la casa núm. 6 de la calle de San Pablo, en la que se hallaban 23 sujetos de diferentes carreras y graduaciones, incluso un eclesiástico castrense.

La sorpresa fue terrible en razon á que los que á la voz de alto por la Reina pretendian escapar por la parte del jardin de la casa, hallaron todas las puertas de balcones y ventanas ocupadas por los agentes de proteccion y seguridad pública.

Tanto al dueño de la casa como á los 23 que en ella se hallaban jugando se les ha impuesto la multa que señalan las leyes.

¡Llor eterno á la autoridad que con eficacia y constante celo trata de evitar los males que del pernicioso vicio del juego suelen experimentar las familias y la sociedad!

Esta tarde entre cinco y seis en una casa de Gracia, habitualmente deshabitada, se ha sorprendido por unos mozos de la escuadra á tres individuos que jugaban con el mayor descanso, y habiendo querido huir, resultó muerto uno de ellos, al parecer no de baja clase según la blancura de su tez, y los dos restantes, quienes suponen ignorar quién fuese su compañero, han declarado ser el uno ex-sargento de caballería y el otro ex-capitan del 12º, ambos carlistas recién venidos de Francia. Tambien se ha capturado al encargado de la llave de la referida ha-

bitacion. Se les está tomando declaracion en la comandancia militar de dicho barrio. Parece que no se han encontrado armas en la casa. (Fom.)

Cádiz 15 de Agosto.

Aplicacion del eter en la extraccion de muelas.—Hemos asistido á la primera operacion de esta clase, hecha en Cádiz per los Sres. doctores de esta facultad médica D. José M. Gomez de Bustamante y D. Ignacio Ameller y Ponce, y el profesor Don J. A. Martinez.

Como la generalizacion de este invento entre nuestros paisanos seria de la mayor importancia para las dolencias graves y aun para el objeto á que lo hemos visto empleado, creemos de algun interés dar algunos detalles de la operacion.

Aplicado el aparato de Mr. Charriere al paciente, que lo era una persona respetable de este comercio, se le hizo aspirar por el espacio de un minuto el aire atmosférico encerrado en el frasco: procedióse despues á la inhalacion gradual del eter hasta la cantidad de media ouza; notándose alguna tos se abrió el conducto del aire atmosférico, y habiendo cesado aquella continuó la operacion de la inhalacion que duró 52 segundos.

Verificado acto continuó la extraccion del diente molar, y despues de algunos minutos de sueño etéreo despertó el paciente, refiriendo que solo había sentido que le sacaban la muela sin dolor ninguno, y que nada había padecido durante la aspiracion, ni en el agradable adormecimiento que á la operacion siguió.

Nosotros damos el parabien á estos dos jóvenes profesores, á quienes deberemos ver generalizado entre nosotros un invento, del cual hasta ahora ningun ensayo feliz se había hecho en nuestra ciudad. (Nac.)

Sevilla 17 de Agosto.

Ayer ha llegado á esta ciudad el batallon de cazadores, que se compone de las compañías de los tres batallones de Navarra: ademas se espera el batallon de la misma clase, compuesto de las que antes pertenecian al regimiento de Guadalajara.

Esta fuerza viene á relevar la guarnicion de esta plaza, porque dos batallones de Navarra marchan á Cataluña y uno á Granada. (Lud.)

MADRID 18 DE AGOSTO.

VARIEDADES.

Llegará un día en que serán insensiblemente habitados los desiertos septentrionales que limitan el Canadá y los Estados Unidos. Pruébalo la comparacion entre el comercio que se hacía en aquellos países, hace 50 años, y el que se hace en el día. El comercio de pieles fue el primero que se explotó, y fué antes que por nadie por los franceses. En el año de 1627 organizó el cardenal Richelieu la compañía de la Nueva-Francia, y por los años de 1676 fue cuando los mercaderes ingleses comenzaron á concurrir seriamente con los franceses que perdieron las colonias americanas continentales. Los rusos se establecieron allí en el año de 1770, y enviaron desde entonces sus pieles á Pekin.

En el año de 1744, en la compañía de Norte-Oeste, en Montreal, cuyas factorías se extendian hasta el lago de Alhabasea, 1350 kilómetros mas allá del lago superior, recibió 89,209 pieles de varios animales, tales como castores, osos, nutrias, lobos, gamos y otros muchos que se han retirado á lugares inaccesibles; y los primeros casi escasean hoy en el comercio de pieles. El comercio extranjero de las colonias inglesas, vecinas de los lagos, subió, en los seis años anteriores á 1775, á la suma total de 107.910,845 fr., y en el solo año de 1841 ha dado 556.777,039 fr., y el de 1844 450 fr.

En un escrito de Mr. Dreville, acerca del estado material de los Estados Unidos, hallamos alguna indicacion relativa á la poblacion de aquel país. Desde el año de 1850 á 1840 se ha aumentado en un 21 por 100 en las ciudades y un 14 en los campos: entre los massachusetts y en el estado de New-York 64 en las ciudades y 27 en los campos.

Los condados de Niagara, Orleans, Monroe, Wayne, Cayuga, Onondaga, Madison, Oneida, Herkimer, Montgomery y Alba-

ny, en el estado de Nueva-York, tenían en el año de 1825 una poblacion de 594,622 almas, en el año de 1850 ascendia á 470,985, y finalmente en el año de 1840 á 548,673.

Los condados de Chantayne, Catarangus, Aleghany, Steuben, Tioga, Broome, Delaware, Sullivan, Orange y Rochlau, contaban en el año de 1850 no mas de 256,927 habitantes, y en el año de 1840, despues de haberse planteado los caminos de hierro que atraviesan aquellos condados, ascendian á 520,604.

En el año de 1790 la poblacion total de los Estados Unidos ascendia á 5.927,827, y en 1840 á 17.086.666.

Si el aumento continuase con regularidad, la poblacion de los Estados Unidos en el año de 1940 ascenderia á 503.104,641 habitantes; y todavía no saldria la milla cuadrada mas que á razon de 220, al paso que la Inglaterra cuenta actualmente 400, y la Francia 540 por milla cuadrada. Pero es menester tener en cuenta lo mucho que puede disminuirse el número de gentes que al presente emigran de Europa á América.

La imprevision y negligencia de los americanos, en lo que concierne á locomocion del vapor, es conocida de todo el mundo, y la furiosa concurrencia que se observa en los rios y en los lagos, y el valor que da el hombre al tiempo en aquella verdadera patria del lucro son causa de que los vapores de los Estados Unidos hagan como milagros de celeridad á costa de la prudencia mas vulgar, sin embargo de que la experiencia parece que ha introducido alguna mejora en la construccion y trasporte de los paquebotes que surcan el vasto territorio de la América.

En un dictámen que se presentó al Congreso en el año de 1852 consta que en el espacio de casi diez años han perecido por explosion 52 buques de vapor, y el número de victimas ha ascendido á 256 personas muertas y 104 heridas.

Las pérdidas ocurridas en Ohio y el Misisipi ascendieron á mas de 700 millones de francos desde el año 1822 al de 1827, y á poco mas de 2 solamente desde la última fecha hasta 1852.

Los puertos situados en el Misisipi y en el Ohio se construyeron 588 buques de vapor en el espacio de cerca de 25 años hasta el de 1857, en cuyo tiempo había que quitar 295 de aquel número; 129 que se hallaban fuera de servicio, 55 que habían naufragado, 55 que se incendiaron, y uno destruido por explosion de su cargamento consistente en pólvora de cañon, ocho por colisiones y 59 por diversos accidentes.

La actividad británica se hace mas de notar en sus antiguas colonias de las provincias del Norte que en la Metrópoli; y los Estados Unidos ofrecen el ejemplo del mas prodigioso empleo de las fuerzas humanas que jamás se haya presentado. Los ensayos de Fulton sobre la aplicacion del vapor á la navegacion datan del año 1815 y 20 despues, es decir, en 1855 contaban los Estados Unidos 250 vapores, que valian mas de 25 millones de francos.

Diez años escasos mas adelante, es decir, en 1842 empleaba el Misisipi en solo su navegacion 459 vapores, que entre todos componian 90,000 toneladas, que valian cerca de 58 millones de francos, y tripulaban 16,000 marinos, teniendo de coste su entretenimiento y seguro 75 millones de francos, advirtiéndose que no se cuentan millares de embarcaciones que empleaban 20,000 hombres y gastaban cerca de 8 millones de francos.

El valor de las mercaderías trasportadas al Misisipi en estos últimos tiempos no ha bajado anualmente de menos de 260 millones de dollars.

En el año de 1856 San Luis era un pueblo de 4000 almas, y hoy es una ciudad de 45,000 habitantes, que emplea en su comercio 150 vapores; 800 pertenecientes á particulares, que pagaban de seguros marítimos en el año de 1842 514 millones de francos.

Riquet, en tiempo de Luis XIV, trató de abrir en Francia un canal gigantesco, y en el año de 1822 se hicieron algunas tentativas á que todavía no se ha dado fin. En el año de 1825 se concedió por decreto real el camino de hierro de Saint-Etienne que tiene Audresienx, y apenas hay dos líneas completas del Norte y el Havre en explotacion, hoy que no sabemos si los trabajos de otras líneas se continuarán sin estorbo. Sin embargo, la Alemania, que ha principiado á estudiar los ferro-carriles mas tarde que nosotros, puesto que los dos caminos de Budweis á Linz, y de Praga á Lanne, ejecutados en 1826 y 1850, son solamente servidos por caballerías, y la Alemania, cuyo primer camino de hierro por vapor data desde el año 1840, y que no poscia mas que los franceses en aquella época, la Alemania tenía el 1º de Enero de este año 40 líneas de 4587 kilómetros.

En cuanto á Francia, en 20 años, despues de cien sesiones legislativas, de exámenes de comision sin número, y de discursos magníficos, tiene en la actualidad 1655 kilómetros de

Y al ver que el duque se acercaba á un cofre, en el cual metió la mano, Poulain se adelantó detras de él.

Pero el duque se contentó con sacar del cofre un librito, en el cual escribió con gigantesca y eadablada letra: *Tres mil libras á maese Nicolas Poulain.*

De modo que era difícil averiguar si había dado efectivamente las 5000 libras ó si las debía, pues la nota era susceptible de dos interpretaciones.

—Esto es lo mismo que si las tuviérais en vuestro poder, dijo á Poulain.

Este, que había alargado la mano y la pierna, retiró ambos miembros, lo cual equivalía á un saludo.

—¿Con que es cosa convenida? le preguntó el duque.

—En qué hemos convenido? monseñor.

—En que seguiréis instruyéndome de todo.

—Poulain vaciló, porque se le encargaba el oficio de espía.

—¿Qué es eso? añadió d'Épernon. ¿Se ha desvanecido ya esa adhesión sin límites?

—No, monseñor.

—¿Luego puedo contar con vos?

Poulain hizo un esfuerzo y contestó:

—Puedeis contar conmigo.

—Bajo el supuesto de que soy el único que lo sabe.

—El único, monseñor.

—Perfectamente; retiraos ya. ¡Ah! Mire hien lo que hace Mr. de Mayenne con mil millones de demonios.

Pronunció estas últimas palabras al mismo tiempo que levantaba la mampara para que saliese Poulain: cuando vio á este atravesar la antecámara y desaparecer, se dirigió á los aposentos del Rey.

Cansado Enrique III de entretenerse con sus perros, jugaba á la sazón al boliche.

El duque d'Épernon se presentó con aire sombrío é inquieto, pero preocupado el Monarca con su importante diversion no hizo alto en el semblante del favorito.

Sin embargo, al notar que este guardaba obstinado silencio, levantó la cabeza y fijó en él una mirada penetrante.

—¿Qué tenemos de nuevo, Lavalette? le preguntó. ¿Has muerto por ventura?

—¡Ojalá, señor! respondió d'Épernon; pues no veria lo que estoy viendo.

—¿Qué! ¿mi boliche?

—Señor, cuando amenazan grandes peligros un súbdito fiel puede alarmarse hasta de la seguridad de su amo.

—¿Todavía peligros? Llévete, duque, el diablo mas negro del infierno.

Y al decir esto ensartó con admirable destreza la punta del boliche en el agujero de la bola de marfil.

—Con que ¿ignorais lo que pasa, señor? le preguntó el duque.

—Puede suceder que no lo sepa, contestó el Rey.

—Señor, señor, en este instante os hallais cercado de vuestros mas crueles enemigos.

—¡Bah! ¿Quiénes son?

—En primer lugar la duquesa de Montpensier.

—¡Ah! si; es cierto; ayer estaba en la plaza cuando des-cuartizaban á Salcedo.

—V. M. dice eso de un modo....

—Y ¿qué me importa?

—¿Con que lo sabiais?

—Si no lo supiera no te lo diria.

—¿Y estais enterado de que debe llegar Mr. de Mayenne?

—Desde anoche.

—¿Cómo! ¿Ese secreto! exclamó el duque con desagradable sorpresa.

—¿Hay por ventura secretos para el Rey? replicó Enrique.

—Pero ¿quién ha podido instruirlos?

—¿Ignoras que nosotros los Príncipes tenemos revelaciones?

—O por mejor decir, una policía.

—Tanto monta.

—Ah, con que V. M. tiene su policía, y nada nos dice! añadió picado d'Épernon.

—¡Ira de Dios! ¿Quién me amará si yo no me amo?

—Me injurias, señor.

—Si efectivamente abrigas ese celo, mi querido Lavalette, lo cual constituye una gran cualidad, eres perezoso, lo cual constituye un gran defecto. Tu noticia hubiera sido muy buena ayer á las cuatro de la tarde; pero hoy....

—Pero hoy.... ¿Qué?

—Debes convenir en que llega algo tarde.

—Creo por el contrario que llega muy á tiempo, señor, pues veo que no estais todavía dispuesto á escucharme.

—Hace una hora que no hago otra cosa.

—¡Y qué! ¿Os veis amenazado, combatido; os preparan emboscadas y no os moveis?

—¿Con qué objeto? ¿No me has puesto una guardia respetable? ¿No pretendias ayer que estaba asegurada mi inmortalidad? Arrugas el ceño. ¡Vaya! ¿Se han retirado ya á Gascuña tus cuarenta y cinco, ó no sirven para maldita la cosa? ¿Sucede con ellos lo que con los mulos? Ya sabes que cuando estos se presentan en la feria son como centellas; pero una vez comprados reculan en vez de andar.

—V. M. sabrá pronto lo que dan de sí.

—No me disgustará la prueba. ¿Con que pronto, eh?

—Señor, antes tal vez que amagiais.

—Vamos, eres capaz de amedrentarme.

—Lo vereis, lo vereis, señor. ¡Ah! A propósito, ¿cuándo pensais ir al campo?

—¿Al bosque?

—Sí.

—El sábado.

—¿Dentro de tres dias?

—Precisamente.

—Basta, señor.

Mr. d'Épernon saludó al Rey y se retiró.

Cuando llegó á la antecámara se acordó de que había olvidado relevar al caballero Pertinax de su centinela; pero el caballero Pertinax se había relevado á sí mismo.

(Se continuará.)

caminos de hierro, divididos en 25 trozos, de los cuales 2 únicamente pasan de 150 kilómetros, y 10 que no llegan á 25, que son 6 leguas.

En los Estados-Unidos los canales han precedido un poco á los caminos de hierro, y el llamado Erie, que es el mas notable de todos, se le da en este momento mas longitud y profundidad. Los caminos de hierro, que no se ensayaron en los Estados Unidos hasta el año de 1828, llegaron á alcanzar en 15 años 6814 kilómetros, cerca de la mitad de la suma total de ramal entero.

AVISOS.

SOCIEDAD PALENTINA-LEONESA.

Dirección.

Debiendo celebrar esta sociedad junta general extraordinaria el 28 del actual, se anuncia para conocimiento de todos los señores accionistas, á fin de que los que no hayan recibido la circular de convocatoria por extravío que haya podido padecer, y tengan derecho de asistencia á aquel acto, la reclamen si gustan á esta dirección.

En la ciudad de Almuñécar, provincia y costa de Granada, se halla vacante el magisterio de instruccion primaria superior: su dotacion es de 14 rs. diarios, local para la enseñanza y familia del profesor, y la retribucion clasificada de los niños cuyos padres se hallan regularmente acomodados; siendo de cargo del maestro la instruccion de los alumnos pobres que la municipalidad de dicha poblacion le designe.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en el término de dos meses.

TRIBUNAL DE COMERCIO.

No habiendo podido tener efecto en 15 del corriente la junta de graduacion de créditos contra la quiebra de D. Juan Lacombe, por no haberse reunido el número suficiente de acreedores, el Sr. juez comisario ha vuelto á señalarla para el día 20 del mismo á las once de la mañana en el local que ocupa este tribunal, plazuela de la Leña, núm. 14.

Lo que se pone en noticia de cuantos sean tales acreedores, para que concurren á dicha junta, ó manden persona que les represente en forma legal, evitando así los perjuicios que se ocasionan á la masa comun, y la responsabilidad individual a que en otro caso pudieran dar lugar.

Madrid 16 de Agosto de 1847.—José de Celis Ruiz.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 17 de Agosto á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 49 ds. 25 cs. Paris, 5 fs. 20 cs. din.

Alicante, 1 1/2 pap. b.	Málaga, 1 1/2 din. b.
Barcelona, á ps. fs., 1 5/4 á 1/2 id.	Santander, 1 1/2 b.
Bilbao, 1 7/8 din. id.	Santiago, 1 1/4 b.
Cádiz, 1 1/2 b.	Sevilla, 1 5/4 pap. b.
Coruña, 1 1/2 b.	Valencia, id id.
Granada, 5/4 din. b.	Zaragoza, 1/2 din. b.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

Continúa el catálogo por orden alfabético de las obras que se hallan de venta en el despacho y almacén de la Imprenta nacional, con notable rebaja de los precios anteriormente anunciados.

O.

Oficio de la semana santa y semana de Pascua. Un tomo en 8º, adornado de estampas, á 6 rs. en rama y 10 en pasta comun.

Oficio de la semana santa y semana de Pascua en latin y castellano, por el Dr. D. José Rígal, presbítero: sexta edicion, año de 1817. Un tomo en 8º, con estampas á 10 rs. en rama y 14 en pasta comun.

Oficio parvo de la Santísima Virgen y de difuntos. Un tomo en 8º, adornado con dos estampas finas, á 5 rs. en rama y 10 en pasta comun.

Oficio de difuntos. Un tomo en 8º, impreso en 1805, adornado con una estampa, á 5 rs. en rama y 6 en pasta comun.

Oficio parvo de nuestra Señora la Santísima Virgen Maria. Un tomo en 8º, con una estampa fina, á 5 rs. en rama y 6 en pasta comun.

Observaciones sobre el pulso. Un tomo en 4º á 6 rs. en rama y 12 en pasta comun.

Ordenanzas que S. M. mandó observar para la enseñanza de medicina práctica en las cátedras establecidas en el hospital general de Madrid, con la denominacion de Estudio Real de medicina práctica. Un cuaderno en 4º, impreso en 1795, á 3 reales en rama y 4 en rústica.

Ordenanzas que S. M. mandó observar para el gobierno y dirección del Real colegio de medicina de Madrid y su áulica y suprema junta. Un cuaderno en 4º, impreso de orden superior en 1798, á 5 rs. en rama y 4 en rústica.

Obras de D. Antonio Rafael Mengs, primer pintor que fue de cámara, publicadas por D. José Nicolas de Azara, segunda edicion hecha de orden superior año de 1797. Un tomo en 4º marquilla á 14 rs. en rama y 24 en pasta comun.

Ordenanzas de las armadas navales de la Corona de Aragón. Un tomo en 4º marquilla, impreso en 1787, á 6 rs. en rama y en rústica.

Ordenanzas del cuerpo de ingenieros cosmógrafos de Estado

y del Real observatorio. Un cuaderno en 4º marquilla, impreso en 1797, á 2 rs. en rama y 5 en rústica.

Opera M. Tullii Ciceronis. Ceteros tomos en 4º, edicion de 1797, á 250 rs. en rústica y 400 en pasta comun.

Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, poblacion y frutos del reino de Valencia, por D. Antonio Josa Cabanilles. Dos tomos en folio, edicion de 1795, adornados de 10 mapas particulares y uno general de todo el reino, y 42 estampas que representan las principales poblaciones y algunas de sus preciosidades, todas primorosamente grabadas, á 120 reales en rama y 158 en pasta comun.

Observaciones de las eficaces virtudes de varias plantas, por el Dr. D. Salvador Soliva. Tres tomos en 8º marquilla, adornados de estampas, á 16 rs. en rama y 18 en rústica.

Obras de Cayo Salustio Crispo, traducidas por el Sr. Infante D. Gabriel é impresas de orden superior el año de 1804. Dos tomos en 8º marquilla, con una estampa fina, á 18 rs. en rama, 20 en rústica y 30 en pasta comun.

El mismo en papel vitela á 24 rs. en rama y 26 en rústica.

Obras poéticas de D. Nicasio Alvarez de Cienfuegos, impresas de orden de S. M. en el año de 1816. Dos tomos en 8º marquilla á 20 rs. en rama y 30 en pasta comun.

Observaciones sobre el comercio del mar Negro. Un cuaderno en 4º, impreso de orden superior en 1828, á 4 reales en rústica.

Oda á la Reina nuestra Señora, por D. Mariano Roca de Togores. Un cuaderno en 4º marquilla á 1 real en rama y en rústica.

Ordenanzas para todas las audiencias de la Península é islas adyacentes. Un tomo en folio á 4 rs. en rústica.

P.

Prontuario de los tratados de Paz, alianza, comercio &c. desde 15 de Setiembre de 1598 hasta 1º de Noviembre de 1700. Cuatro tomos en 8º, impresos en 1791, á 14 rs. en rama y 18 en pasta comun.

Prontuario del canto llano Gregoriano. Dos tomos en 4º, divididos en tres volúmenes, á 40 rs. en rama y 60 en pasta comun.

(Se continuará.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Tenencia de Alcaldía de Madrid.—Distrito de la aduana.—En virtud de providencia del Sr. D. Pedro Jimenez de Haro, teniente alcalde interino de dicho distrito, y á solicitud de D. Joaquin Serrano, de esta vecindad, se cita á D. Francisco María Casas, cuyo paradero se ignora, para que por sí y en representacion de su mujer Doña María de los Dolores Martinez Heredero, dentro de 15 dias precisos, contados desde el de este anuncio y hora de doce á dos de cualquiera de ellos, comparezca en su juzgado, que se halla en la Plaza Mayor junto al reposo de villa, ante el escribano D. Juan Francisco de Oñaderra para enterarle del contenido de diferentes providencias que han recaído en autos que aquel sigue contra estos sobre pago de 2000 reales procedentes de escritura de préstamo; apercibido que de lo contrario se procederá á la tasacion y venta de bienes que se hallen hipotecados á la seguridad del acreedor.

En virtud de providencia del Sr. D. José Morphy, juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano de número de la misma D. Juan Garcia Lamadrid, por ausencia de su compañero D. Nicolas de Ortiz, se cita, llama y emplaza por término de 30 dias, á contar desde la insercion de este anuncio en la Gaceta, á todos los que se crean con derecho á los bienes del patronato de sangre fundado en el ex-convento de San Francisco de esta corte por Gregorio Fernandez de Soto, á nombre y como testamentario de Mariana Hernandez, en 30 de Diciembre de 1654, para que dentro de dicho término comparezcan á dicho juzgado por la citada escribanía de D. Nicolas de Ortiz á usar del que se crean asistidos en debida forma; bajo apercibimiento de pararles perjuicio á los que no lo hicieren.

Juzgado de primera instancia de Navalcarnero.—Por providencia dada en dicho juzgado, y refrendada del escribano Mariano Garcia Santos, á virtud de escrito presentado pretendiendo la propiedad de los bienes de la capellanía fundada en Valdemorillo por María Frutos en su testamento otorgado en dicho pueblo á 26 de Mayo de 1652, y sin perjuicio de hacerlo despues al usufructo, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la propiedad de dichos bienes y por término de 30 dias para que lo deduzcan por medio de procurador autorizado en forma, pues trascurrido dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Juzgado de primera instancia de Soria.—Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que, con arreglo á la ley de 19 de Agosto de 1841, se crean con derecho á los bienes en que consiste la capellanía fundada en Yanguas y paroquias de ella, Santa Maria y San Lázaro, por el beneficiado Hernan Lopez, cuyas fincas la mayor parte se encuentran en el pueblo de Cirujales y barrio de las casas de esta ciudad y su partido, que se mira vacante, para que dentro de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en la Gaceta del Gobierno y Boletín oficial de la provincia, si viere lo conviene, comparezcan en este tribunal por medio de procurador con poder bastante, y por el oficio del infrascripto escribano, á deducirlo; con apercibimiento de que no verificándolo les parará el perjuicio que haya lugar; pues por auto de 10 del corriente, á pedimento de Bernabe Lopez Chavarria, vecino de Yanguas, se halla así estimado.

Soria 15 de Julio de 1847.—Bonifacio Garcia.—Por su mandado, José de las Heras Luengo.

D. Juan Presa y Huerta, juez de primera instancia por S. M. de la ciudad de Palencia y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas de cualquiera clase y condicion que sean y tengan accion y derecho á los bienes que á su muerte dejó el difunto D. Cristóbal Perez Zurita, presbítero, racionero titular que fue en la santa iglesia catedral de Palencia, bien como acreedores ó como here-

deros, para que en el término de 30 dias comparezcan ante mí en este juzgado por el oficio del presente escribano á deducir el derecho y accion que crean asistidos; pues si lo hicieren conforme á derecho se les administrará justicia en lo que la toviere, y en otro caso en su ausencia y rebeldía se su-tanciarán los autos y diligencias con los estrados del tribunal, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Palencia á 11 de Agosto de 1847.—Juan Presa y Huerta.—Por mandado de S. S., Francisco Antonio del Campo.

D. José Martinez Lopez de Ayala, juez tercero de primera instancia de esta ciudad y su partido &c.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía fundada en la villa de Moron de la Frontera por Alonso Dávila, para que en el preciso término de 30 dias, contados desde el de la insercion de este anuncio en la Gaceta de la nacion, se presenten, por sí ó por apoderados que las representen, en este mi juzgado y escribanía del infrascripto á deducir el que les compete; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Sevilla y Julio 22 de 1847.—Martinez Lopez de Ayala.—Por mandado de S. S., Nicolas de Molini y Govart.

D. José Martinez Lopez de Ayala, juez tercero de primera instancia de esta ciudad y su partido &c.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía fundada en Moron por Constanza Fernandez, para que en el término de 30 dias, contados desde el de la insercion de este anuncio en la Gaceta de la nacion, se presenten en este juzgado y escribanía del infrascripto á deducir el que les compete, por sí ó por persona autorizada legalmente, en el expresado término; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Sevilla y Julio 24 de 1847.—Martinez Lopez de Ayala.—Por mandado de S. S., Nicolas de Molini y Govart.

D. José Martinez Lopez de Ayala, juez tercero de primera instancia de esta ciudad y su partido &c.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía fundada en Moron por Juan de Osuna, para que en el término de 30 dias, contados desde el de la insercion de este anuncio en la Gaceta de la nacion, se presenten en este juzgado y escribanía del infrascripto á deducir el que les compete, por sí ó por apoderados que las representen; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Sevilla y Julio 24 de 1847.—Martinez Lopez de Ayala.—Por mandado de S. S., Nicolas de Molini y Govart.

D. Manuel Gregorio Jimenez, juez de primera instancia de esta villa de Brihuega y su partido, que de ser así el infrascripto escribano da fe.

Por el presente se cita al presbítero D. Francisco Barroso, cura ecónomo que fue de San Andres del Rey, despues de Torrejon del Rey, y cuyo paradero se ignora en la actualidad, para que en el preciso término de 15 dias, siguientes al de la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, comparezca en este juzgado y escribanía del actuario á notificarle la sentencia que ha recaído en la causa seguida contra Pedro Ramos, alcalde constitucional de la referida villa de San Andres del Rey, por suponerse que atropelló y allanó la casa del Barroso en el día 16 de Octubre último, como así bien para citarle y emplazarle para ante la audiencia territorial adonde debe remitirse la causa en consulta; con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Brihuega á 14 de Agosto de 1847.—Manuel Gregorio Jimenez.—Por mandado de S. S., Bernardo de Diego y Cerro.

Por providencia del Sr. D. Juan de Chinchilla, juez de primera instancia de esta capital, y que por ausencia del Sr. don Miguel María Duran despacha el juzgado del Rio, se cita, llama y emplaza por segundo edicto á Luis Diaz, natural de Recesende, parroquia de San Juan, casado, jornalero y de 42 años de edad, para que en el término de nueve dias se presente en la cárcel nacional de esta corte á responder á los cargos que le resultan en la causa que por la escribanía de D. José Lopez Arias se sigue contra D. Juan Suarez y otros, por sospechas de reunirse en la Puerta de Hierro el día 21 de Marzo último con objeto de formar una partida carlista; prevenido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

BIBLIOGRAFIA.

MUSEO de los niños, periódico mensual. Se publica desde Abril de 1847, y cada número cuenta de 64 columnas de impresion, letra compacta y papel esquisito, con magníficos grabados y viñetas. Los números se reparten el día 5, en su cubierta de color; la coleccion de 12 números forma un tomo. El Museo de los niños no es un periódico de educacion, sino de útil recreo para la juventud.

Se suscribe á razon de 2 rs. por mes y 20 rs. por un año en Madrid, gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25. En provincia no se admiten suscripciones por menos de un año á razon de 24 rs.; remitiéndose por el correo, franco el porte, y se suscribe en casa de todos los corresponsales del Sr. Mellado.

TEATROS.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

Se ejecutará por primera vez la Fantasma blanca ó la estatu animada, pantomima nueva y divertida ejecutada por la familia Martinetti, y el equilibrio de las botellas por el niño Martinetti, de edad de tres años &c. &c.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.